

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

1578

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2022, del Viceconsejero de Cultura, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a la creación gráfica.

El día 28 de diciembre de 2021 se publicó en el BOPV la Orden de 21 de diciembre de 2021, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones durante el ejercicio 2022 a la creación gráfica.

Resultando que de conformidad con el artículo 11.1 de la citada orden, la Resolución del Viceconsejero de Cultura será publicada en el Boletín Oficial del País Vasco, sin perjuicio de la notificación individualizada de la resolución de adjudicación a quienes resulten beneficiarias de las mismas.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Hacer pública, según figura en el anexo adjunto, la relación de las subvenciones y personas beneficiarias de la Orden del Consejero de Cultura y Política Lingüística de 21 de diciembre de 2021.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución, para su general conocimiento en el Boletín Oficial del País Vasco

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de marzo de 2022.

El Viceconsejero de Cultura,
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.

ANEXO

RELACIÓN DE PERSONAS SOLICITANTES A LAS QUE SE LES CONCEDE
SUBVENCIÓN PARA LA CREACIÓN GRÁFICA

A) Modalidad: cómics o novelas gráficas.

Solicitante	Actividad objeto de subvención	Subvención (en euros)
Maitane Gartziandia Agirrezabala	Ño!	15.000
Joseba Larratxe Berazadi	Mikel Laboa	15.000
Julen Ribas Sasiain	Iris 22	15.000
Arnau Sanz Martínez	Cuando veo cables me acuerdo de ti	15.000

B) Modalidad: álbumes o libros ilustrados.

Solicitante	Actividad objeto de subvención	Subvención (eurotan)
Rocio Araya Gutiérrez	Gallinas al agua	15.000
Ana Isabel González Lartitegui	La nave de los necios	15.000
Maite Rosende Gutiérrez	Ordu batetik hamarretara	15.000